

RESOLUCION N° 10619

11

TERESA MINUCHE DE MERA,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

19

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley; y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante escritura pública celebrada el 16 de julio de 1981, ante el Notario Noveno del Cantón Quito, se ha constituido la compañía "INMOBILIARIA RAMIREZ DAVALOS S.A. INRADASA";

QUE el doctor Jaime Beltrán, en su calidad de accionista fundador de la compañía, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación de la constitución de la compañía anónima denominada "INMOBILIARIA RAMIREZ DAVALOS S.A. INRADASA", para cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la escritura pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE el Departamento Jurídico de esta Superintendencia, mediante Memorando N° DJ-CA-81-267, de 26 de agosto de 1981, emite informe favorable para la constitución de la compañía anónima denominada "INMOBILIARIA RAMIREZ DAVALOS S.A. INRADASA";

QUE el Departamento de Inspección y Análisis de esta Superintendencia ha presentado el informe y el memorando N° DIA-IAE-81-390, del 21 de agosto de 1981, mediante los cuales establece que la suscripción y pago del capital que se aporta, se ha efectuado de conformidad con los términos constantes de la escritura pública de 16 de julio de 1981, y con observancia de las disposiciones legales pertinentes;

QUE el Bank of America, ha certificado el depósito de Integración de Capital;

QUE para el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía anónima denominada "INMOBILIARIA RAMIREZ DAVALOS S.A. INRADASA", con domicilio en la ciudad de Quito y un capital social de DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL SUCRES (S/.2'770.000,00), que están representados por dos mil setecientos setenta acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (S/.1.000,00)

9.

de valor cada una, de conformidad con los términos constantes de la escritura pública de 16 de julio de 1981, celebrada ante el Notario Noveno del Cantón Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Noveno del Cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "INMOBILIARIA RAMIREZ DAVALOS S.A. INRADASA", celebrada en esa Notaría el 16 de julio de 1981, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Quito, inscriba la transferencia de dominio del inmueble, cuyos linderos y especificaciones constan de la escritura pública de 16 de julio de 1981, que hace la señora Marlene Jara Román, a favor de la compañía anónima denominada "INMOBILIARIA RAMIREZ DAVALOS S.A. INRADASA". El señor Registrador sentará razón de esta inscripción.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que, de conformidad con el artículo 163 de la Ley de Compañías, se inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Quito, en el libro correspondiente, esta Resolución y la escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "INMOBILIARIA RAMIREZ DAVALOS S.A. INRADASA", celebrada el 16 de julio de 1981, ante el Notario Noveno del Cantón Quito. Se archivará una copia de dicha escritura y se devolverán las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, un extracto de la escritura pública de 16 de julio de 1981, con la razón de su aprobación; extracto que será elaborado por esta Superintendencia y entregado para su publicación una vez presentada una copia de la escritura con la razón del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

CUMPLIDO, vuelva el expediente para la continuación de su trámite.

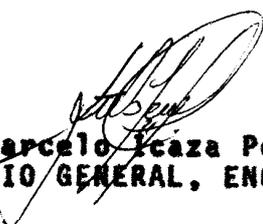
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 12 SET. 1981


Econ. Teresa Minuche de Mera,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

- tres -

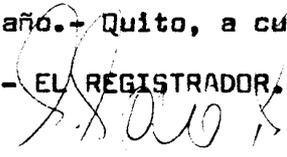
PROVEYO y firmó la Resolución que antecede, la señora Economista Teresa Minucha de Mera, Superintendente de Compañías, en Quito, a 2 SET. 1981

CERTIFICO.-


Dr. Marcelo Icaza Ponce,
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO

DA-CA
MRV
26-VIII-81

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 877 del Registro Mercantil, tomo 112.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Quito, a cuatro de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno.- EL REGISTRADOR,=


Dr. Gustavo García Randeras
REGISTRADOR MERCANTIL

